



Ciudad de México, a 2 de septiembre de 2019
OFICIO No. SG/DGJyEL/RPA/ALC/00844/2019

DIP. ISABELA ROSALES HERRERA
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

En ejercicio a la facultad conferida a la Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez, Secretaria de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio ALCA/CA/256/2019 de fecha 23 de agosto de 2019, signado por el C. José Muñoz Vega, Coordinador de Asesores en la Alcaldía de Iztapalapa, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar MDPPOPA/CSP/4068/2019.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO
Y DE ENLACE LEGISLATIVO
ce-legis@secgob.cdmx.mx

 DIP. ISABELA ROSALES HERRERA LEGISLATIVA	04 SEP 2019
	Recibió: <u>Rosal</u> Hora: <u>11:23</u>

C.c.e.p.- Lic. Jimena Martínez M, Subdirectora de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX. En atención a los folios: 12480/17485

C. José Muñoz Vega, Coordinador de Asesores en la Alcaldía de Iztapalapa.

LPM

Alcaldía Iztapalapa

Coordinación de Asesores



844

Ciudad de México, a 23 de Agosto del 2019

ALCA/CA/256/2019

Asunto: Respuesta al Oficio No. SG/CEL/PA/CCDMX/0003.4/2019

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
Director General Jurídico y de Enlace Legislativo de la
Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México
PRESENTE

Por instrucciones de la alcaldesa de Iztapalapa Lic. Clara Marina Brugada Molina, le informo que con relación al punto de acuerdo identificado con el número de oficio **MDPPOPA/CSP/4068/2018** de fecha 28 de diciembre de 2018, aprobada por el pleno del Congreso de la Ciudad de México, a suscribir los acuerdos conducentes con el Instituto Nacional de Bellas Artes para que en el diseño, planeación e instrumentación de las escuelas de arte, se apegue a la normatividad que señala la institución federal, adjunto la información de las acciones realizadas por la Alcaldía Iztapalapa.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

JOSÉ MUÑOZ VEGA
COORDINADOR DE ASESORES



c.c.p.- Lic. Clara M. Brugada Molina.- Alcaldesa en Iztapalapa.

C-366

Alcaldía Iztapalapa



Ciudad de México, a 8 de Julio 2019
Oficio No. DEC/ 819 /2019
Asunto: se envía información.

C. JOSÉ MUÑOZ VEGA
COORDINADOR DE ASESORES
P R E S E N T E

En atención al oficio número ALCA/CA/062/2019, de fecha 18 de febrero de 2019, y al diverso oficio SAF/SE/0434/2019, suscrito por el Lic. Agustín Rodríguez Bello en suplencia del titular de la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México mediante el cual se hace del conocimiento que el Congreso de la Ciudad de México emitió un Punto de Acuerdo, que en lo particular textualmente señala: "Segundo.- El Congreso de la Ciudad de México, I Legislatura, exhorta a la Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México, para que en el ámbito de su respectiva competencia en coordinación con la Secretaría de Cultura y las Alcaldías de la ciudad, determinen la factibilidad y viabilidad financiera y realice la programación en su caso, para atender la facultad conferida a las Alcaldías en materia de obra pública relacionada con la construcción de escuelas de arte".

Sobre el particular, me permito hacer de su conocimiento que esta Alcaldía de Iztapalapa a través de la Dirección Ejecutiva de Cultura en el marco de las facultades legalmente encomendadas por la normatividad, lleva a cabo talleres formativos de música, teatro, manualidades, artes plásticas, danza y demás actividades vinculadas a la cultura y las artes, en sus diversos recintos culturales cuya infraestructura es la plataforma de diversos programas y acciones institucionales para lograr sus objetivos, contando para ello con casas de cultura, centros culturales, bibliotecas, museos y espacios públicos.

Así mismo, como acción prioritaria de gobierno se está impulsando el proyecto "UTOPIAS" (Unidades de Transformación y Organización para la Inclusión y Armonía Social), para llevar a la comunidad diferentes actividades culturales, artísticas, artes, oficios, entre otros, con lo anterior, se considera que dichos referentes cumplen y son atendidas las facultades de esta Alcaldía conferidas en materia de obra pública relacionada con la construcción de escuelas de arte, dándose cumplimiento al punto de acuerdo del Congreso de la Ciudad de México.

No omitimos mencionar que ya estamos en vinculación con el Instituto Nacional de Bellas Artes, para instrumentar las acciones necesarias a fin de cumplir con la normatividad pertinente.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

DIRECTORA EJECUTIVA DE CULTURA

LIC. MARÍA ANTONIETA PÉREZ OROZCO

C- 059, C- 205

C.c.p.- MTRA. XIMENA GUZMAN CUEVAS.- Secretaria Particular de la Alcaldía.

Att. .Folio – 637/ Cedula- 366 y Folio.-1874/ Cedula -1178.

MAPC/THG/lao



Dirección Ejecutiva de Cultura

Comonfort No. 46, Barrio San Lucas, C.P. 09000

	Primera Alcaldía IZTAPALAPA	COORDINACIÓN DE ASESORES DE LA ALCALDÍA IZTAPALAPA	
Coordinación de Asesores de la Alcaldía de Iztapalapa			
14:50			
HORA			NOMBRE
CORRESPONDENCIA RECIBIDA			
08/07/2019			

